Versión 2.0

Declaración Jurada de transporte de efectivo, metales preciosos o instrumentos monetarios a través de frontera

Instructivo de uso

1. Introducción

A través de este sistema las personas físicas y jurídicas sujetas al control del Banco Central del Uruguay realizarán las declaraciones de transporte de efectivo, metales preciosos y otros instrumentos monetarios a través de frontera por importes superiores a U$S 10.000, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley 17.835 de 23 de setiembre de 2004.

1.1. Acceso al Sistema

Las instrucciones y requerimientos técnicos para acceder al sistema se encuentran disponibles en la dirección: http://portal.bcu.gub.uy/info.html

Una vez que se cuenta con acceso al sistema, ingresar a http://portal.bcu.gub.uy y seleccionar la opcion “Envío centralizado, prórrogas y pagos de multas”.

Imagen 1 – portal.bcu.gub.uy

1.2. Solución de Problemas

Las siguientes direcciones de correo han sido habilitadas para consultas:

Problemas relacionados con la aplicación: uass@bcu.gub.uy
Dudas ante la normativa: uiaf@bcu.gub.uy
Soporte de problemas de comunicación y conexión: comdatos@bcu.gub.uy

2. Funcionalidades

1. Generación de declaraciones jurada
2. Envío de declaración jurada
3. Consulta de envíos realizados y su estado
4. Impresión de comprobante

2.1. Generación de declaraciones jurada

a. Seleccionar la opción transporte de valores, y luego declaración en el menú principal.

BCU
SUPERINTENDENCIA
DE SERVICIOS FINANCIEROS
inicial | ipd | envíos | descargas | prorrogas | multas | notificaciones | grupos económicos | tcr | transporte de valores
declaración

Imagen 2 – menú principal

b. El sistema desplegara una vista (imagen 3) para completar los datos de la declaración.

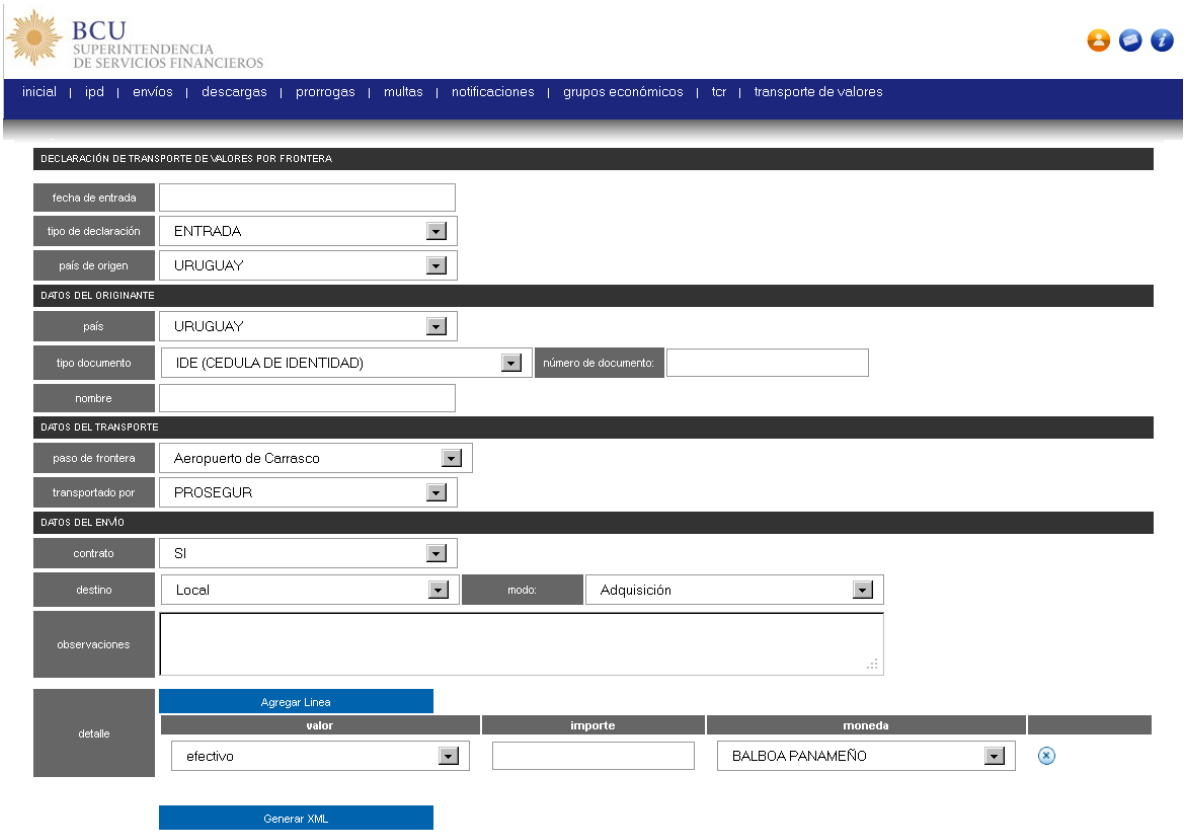

Imagen 3 – datos de declaración

c. Completar el formulario.
Existen dos tipos de declaraciones juradas: de Entrada y de Salida. El tipo puede ser seleccionado cambiando el valor del campo “tipo de declaración”.

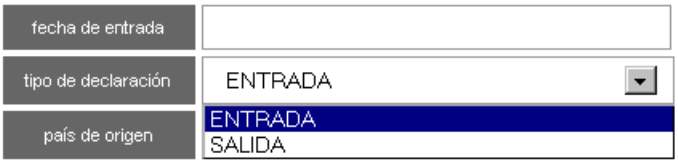

Imagen 4 – tipo de declaración

Por una descripción de la información que se solicita en el formulario, consulte la sección “Diccionario de datos para una declaración de entrada”, o “Diccionario de datos para una declaración de salida” según corresponda.

Para agregar más valores a la declaración se puede utilizar el botón *Agregar línea* (imagen 5).

Para eliminar un valor de la declaración se puede utilizar el botón correspondiente a la línea que se desea eliminar (imagen 5).

Imagen – 5 Agregar y quitar líneas

d. Una vez finalizado y revisado el formulario, hacer clic sobre el botón *Generar XML*. Esto paso permite descargar un archivo en formato XML, que incluye la información de la declaración. El archivo debe ser guardado en la ubicación que el usuario considere conveniente (imagen 6).

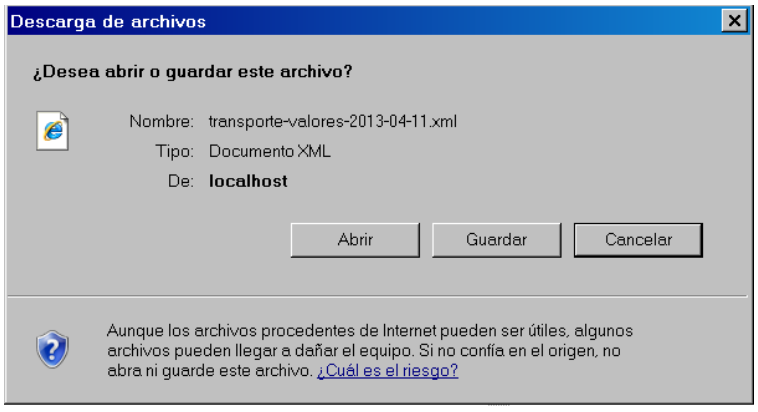
Descarga de archivos
¿Desea abrir o guardar este archivo?
Nombre: transporte-valores-2013-04-11.xml
Tipo: Documento XML
De: localhost
Abrir
Guardar
Cancelar
Aunque los archivos procedentes de Internet pueden ser útiles, algunos archivos pueden llegar a dañar el equipo. Si no confía en el origen, no abra ni guarde este archivo. ¿Cuál es el riesgo?

Imagen 6 – guardar archivo XML

e. Utilizando el programa de firmas del BCU, y de acuerdo a las instrucciones disponibles en http://portal.bcu.gub.uy/info.html opción “Uso del software de firma digital”, se debe firmar el archivo XML obtenido en el punto d.

2.1.1. Diccionario de datos para una declaracion de entrada

Fecha de Entrada: fecha en la cual los valores ingresan al país.

País de Origen: país desde el cual proceden los valores. En el caso de que los valores provengan desde dentro del territorio nacional, indicar Uruguay.

Datos del originante: es la persona física o jurídica con la que se negoció o acordó el envío de los valores. En ambos casos se deberá indicar el Nombre y el Tipo, País y Número del documento. Cuando se trate de una de las situaciones especiales previstas por la normativa y el traslado se realice entre dependencias de una misma institución, en el lugar del originante se indicará la dependencia de la propia entidad ("Local propio ubicado en .....").
Cuando en una declaración se incluya información correspondiente a más de una persona o institución de origen, se deberá detallar en la casilla de observaciones los datos identificatorios que no se hayan podido incluir en el casillero correspondiente y además indicar el tipo y el importe de dinero en efectivo, metales preciosos e instrumentos monetarios que corresponda a cada uno.

Paso de Frontera: lugar por el cual los valores ingresan al país. En el caso de que los valores provengan desde dentro del territorio nacional, seleccionar el paso de frontera correspondiente (Uruguay – Chuy, Uruguay – Rio Branco, Uruguay – Rivera).

Transporte: medio por el cual se realizará el traslado de los valores a través de la frontera. Este traslado puede ser realizado por una persona física o una empresa transportadora. En el primer caso, se deberá indicar el Nombre de la persona y el Tipo, País y Número del documento. En el segundo caso, se deberá seleccionar desde la lista desplegable, en caso que no se encuentre en la lista se deberá indicar su Nombre y el Tipo, País y Número del documento.

Destino: indicar si los valores se reciben en tránsito al sólo efecto de su exportación hacia otro país o si podrán ser negociados posteriormente tanto en la plaza local como en otros destinos.

Contrato: indicar Sí o No en función de la existencia de un contrato que respalda la operativa.

Modo: indicar Adquisición o Comisión, en función de si la entidad adquiere los valores o si actúa como comisionista o intermediaria.

Observaciones: cualquier comentario o aclaración.

Valores: indicar el tipo de valor, por ejemplo, Efectivo, Cheque, Cheque de Viajero, Certificado de Depósito, Oro, Paladio, Plata, Platino y Otro (si no está en la lista, aclarándose en observaciones el tipo de valor que se trate).

Importe: monto transportado de cada valor. Si son metales preciosos deberá expresarse el importe equivalente en dólares americanos, indicándose en

Observaciones el peso respectivo -o la cantidad si corresponde- de cada metal transportado.

Moneda: moneda en la que se expresó el Importe.

2.1.2. Diccionario de datos para una declaracion de Salida

Fecha de salida: fecha en la cual los valores salen del país.

País de Destino: país hacia el cual se envían los valores. En el caso de que el destino de los valores sea el territorio nacional, indicar Uruguay.

Destinatario: persona física o jurídica que recibe los valores. En ambos casos se deberá indicar el Nombre y el Tipo, País y Número del documento. Cuando se trate de una de las situaciones especiales previstas por la normativa y el traslado se realice entre dependencias de una misma institución, en el lugar del destinatario se indicará la dependencia de la propia entidad ("Local propio ubicado en .....").
Cuando en una declaración se incluya información correspondiente a más de una persona o institución de destino, se deberá detallar en la casilla de Observaciones los datos identificatorios que no se hayan podido incluir en el casillero correspondiente y además indicar el tipo y el importe de dinero en efectivo, metales preciosos e instrumentos monetarios que corresponda a cada uno.

Paso de Frontera: lugar por el cual salen los valores del país. En el caso de que el destino de los valores sea dentro del territorio nacional, seleccionar el paso de frontera correspondiente (Uruguay – Chuy, Uruguay – Rio Branco, Uruguay – Rivera). Cuando se trate de un envío por medios electrónicos se indicará la opción "Envío electrónico".

Transporte: medio por el cual se realiza el traslado de los valores hacia el exterior. Este traslado puede ser realizado por una persona física o una empresa transportadora. En el primer caso, se deberá indicar el Nombre y el Tipo, País y Número del documento. En el segundo caso, se deberá seleccionar la entidad desde la lista desplegable, en caso que no se encuentre en la lista se deberá indicar el Nombre y el Tipo, País y Número del documento.
Cuando se trate de un envío por medios electrónicos se indicará la opción "Envío electrónico".

Re exportación: indicar **Sí o No** en función de que la institución haya declarado previamente el ingreso de los valores que ahora se envían al exterior como recibidos en tránsito para ser destinados a la reexportación.

Contrato: indicar **Sí o No** en función de la existencia de un contrato que respalda la operativa.

Observaciones: cualquier comentario o aclaración.

Valores: se indicará el tipo de valor: Efectivo, Cheque, Cheque de Viajero, Certificado de Depósito, Oro, Paladio, Plata, Platino y Otro (si no está en la lista, aclarándose en observaciones el tipo de valor que se trata).

Importe: monto transportado de cada valor. Si son metales preciosos deberá expresarse el importe equivalente en dólares americanos, indicándose en observaciones el peso respectivo -o la cantidad si corresponde- de cada metal transportado.

Moneda: moneda en la que se expresó el Importe.

2.2. Envio de declaracion jurada

Para enviar la declaración generada en el punto 2.1 de este manual se deben seguir los siguientes pasos:

a) Seleccionar la opción envíos, y luego aperiódicos en el menú principal.

BCU
SUPERINTENDENCIA
DE SERVICIOS FINANCIEROS
inicial | ipd | envíos | descargas | prorrogas | multas | notificaciones | grupos económicos | tcr | transporte de valores
periodicos | aperiodicos | logs | periodicidad

Imagen 7 – menú envíos opción aperiódico

b) El sistema desplegara una vista similar a la siguiente:

BCU
SUPERINTENDENCIA
DE SERVICIOS FINANCIEROS
inicial | ipd | envíos | descargas | prorrogas | multas | notificaciones | grupos económicos | tcr | transporte de valores
periodicos | aperiodicos | logs | periodicidad
ENVÍO DE INFORMACIÓN APERIÓDICA
ELIJA UN TIPO DE DATOS: TRANSPORTE DE VALORES POR FRONTERA
atención
no hay envíos aperiódicos pendientes
Sitio optimizado para resolución 1280 x 1024 - Todos los derechos reservados. ©2012, Banco Central del Uruguay - 3.5.7-SNAPSHOT-dev

Imagen 8 – envíos aperiódicos

c) En caso de que el envío de TRANSPORTE DE VALORES POR FRONTERA no esté generado (ver punto d), se debe generar el envío.
Para ello seleccionar el tipo de datos: TRANSPORTE DE VALORES POR FRONTERA y luego hacer clic sobre el (+)

d) Cuando el envío de TRANSPORTE DE VALORES POR FRONTERA se encuentra generado se podrá visualizar la línea resaltada en rojo (imagen 9).

BCU
SUPERINTENDENCIA
DE SERVICIOS FINANCIEROS
inicial | ipd | envíos | descargas | prorrogas | multas | notificaciones | grupos económicos | tcr | transporte de valores
periodicos | aperiodicos | logs | periodicidad
ENVÍO DE INFORMACIÓN APERIÓDICA
ELIJA UN TIPO DE DATOS: TESTIMONIO DE ACTA DE ASAMBLEA
tipo de dato
cantidad de arch.
período
estado
seleccione el archivo
XML
transporte de valores por frontera
0
20130409
pendiente
Examinar...
Aceptar
Sitio optimizado para resolución 1280 x 1024 - Todos los derechos reservados. ©2012, Banco Central del Uruguay - 3.5.7-SNAPSHOT-dev

Imagen 9 – envío de transporte de valores por frontera

e) Hacer clic sobre el boton examinar y seleccionar el archivo XML firmado guardado durante el punto 2.1 de este manual.

f) A continuación hacer clic en aceptar. De esa forma comienza el envío de la información al BCU (imagen 10).

BCU
SUPERINTENDENCIA
DE SERVICIOS FINANCIEROS
inicial | ipd | envíos | descargas | prorrogas | multas | notificaciones | grupos económicos | tcr | transporte de valores
periodicos | aperiodicos | logs | periodicidad
ENVÍO DE INFORMACIÓN APERIÓDICA
ELIJA UN TIPO DE DATOS: TESTIMONIO DE ACTA DE ASAMBLEA
tipo de dato
cantidad de arch.
período
estado
seleccione el archivo
XML
transporte de valores por frontera
0
20130409
pendiente
C:\Documents and
Examinar...
Aceptar
Sitio optimizado para resolución 1280 x 1024 - Todos los derechos reservados. ©2012, Banco Central del Uruguay - 3.5.7-SNAPSHOT-dev

Imagen 10 – envío de información al BCU

g) Luego de realizado el envío se despliega una pantalla similar a la siguiente.

BCU
SUPERINTENDENCIA
DE SERVICIOS FINANCIEROS
inicial | ipd | envíos | descargas | prorrogas | multas | notificaciones | grupos económicos | tcr | transporte de valores
periodicos | aperiodicos | logs | periodicidad
REPORTE DE ARCHIVOS ENVIADOS
los siguientes archivos fueron transferidos al bco.central
TRANSPORTE-VALORES-2013-04-09.XML
ATENCION: Recuerde controlar el estado de su envío en la opción "logs" del menú "envíos"
VOLVER A LA PÁGINA INICIAL
IMPRIMIR
Sitio optimizado para resolución 1280 x 1024 - Todos los derechos reservados. ©2010, Banco Central del Uruguay

Imagen 11 – envío realizado

Importante: es necesario completar los pasos descriptos en el punto 2.3 de este manual para corroborar que el envío fue aceptado y luego imprimir el comprobante.

2.3. Consulta de envíos realizados y su estado

a) Seleccionar la opción envíos, y luego logs en el menú principal (imagen 12).

BCU
SUPERINTENDENCIA
DE SERVICIOS FINANCIEROS
inicial | ipd | envíos | descargas | prorrogas | multas | notificaciones | grupos económicos | tcr | transporte de valores
periodicos | aperiodicos | logs | periodicidad

Imagen 12 – menú envíos opción logs

b) El sistema desplegará una vista similar a la siguiente:

BCU
SUPERINTENDENCIA
DE SERVICIOS FINANCIEROS
inicial | ipd | envíos | descargas | prorrogas | multas | notificaciones | grupos económicos | tcr | transporte de valores
periodicos | aperiodicos | logs | periodicidad
estados contables mensuales (afap)
transporte de valores por frontera
tasa de control regulatorio - artículo 1
Sitio optimizado para resolución 1280 x 1024 - Todos los derechos reservados. ©2012, Banco Central del Uruguay - 3.5.7-SNAPSHOT-dev

Imagen 13 – logs selección de tipo de dato

Se debe hacer clic en el icono que a la derecha presenta la leyenda *transporte de valores por frontera*.

c) A continuación se lista los últimos envíos realizados:

Es posible filtrar los envíos realizados, para ellos se debe especificar las fechas desde y hasta en que se realizaron los mismos.

Imagen 14 – logs de transporte de valores por frontera para un envío superado

En el caso de que la información enviada sea correcta, el resultado del envío será superado (imagen 14).

En el caso de que el envío posea errores, existe un botón “Ver” que permite visualizar las casusas por las cuales el envió no fue aceptado (imagen 15).

Una vez identificada la causa, se deberán repetir los pasos indicados en este manual para realizar un nuevo envío.

Imagen 15 – logs de transporte de valores por frontera para un envío con errores

2.4 Impresión del comprobante

Una vez que se logra un envío satisfactorio, según fue explicado anteriormente, es posible imprimir el comprobante de recepción. El mismo se debe presentar en la aduana al transportar los valores declarados.

Los pasos para imprimir el comprobante son los siguientes:

a) Ir a la pantalla de logs de envíos (pasos a, b y c del punto 2.3).

La pantalla mostrada será similar a la siguiente:

Imagen 16 – visualizacion de certificado

b) Hacer clic sobre la opción ver certificado de recepción (resaltada en rojo en imagen 16).

A continuación se incluye la imagen de un comprobante de recepción a modo de ejemplo:

BCU
SUPERINTENDENCIA
DE SERVICIOS FINANCIEROS
inicial | ipd | envíos | descargas | prorrogas | multas | notificaciones | grupos económicos | tcr
publicaciones | central de riesgo | errores de envíos | envíos
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS
Declaración de transporte de efectivo, metales preciosos o instrumentos monetarios a través de frontera - Artículo 19 de la Ley 17.835 de 23/09/04
08000326U4DJX
La institución
Ha presentado ante el Banco Central del Uruguay la siguiente Declaración:
FECHA DE INGRESO 2013-04-10
TIPO DE TRANSPORTE RECIBIDOS DEL EXTERIOR
PAÍS DE ORIGEN URUGUAY
PASO DE FRONTERA AEROPUERTO DE CARRASCO
TRANSPORTADO POR
OBSERVACIONES
Detalle
VALOR IMPORTE MONEDA
1 EFECTIVO 25000 EURO
2 EFECTIVO 100000 DOLARES USA
VOLVER A LA PÁGINA INICIAL
IMPRIMIR
Sitio optimizado para resolución 1280 x 1024 - Todos los derechos reservados. ©2012, Banco Central del Uruguay - 3.6.1-SNAPSHOT-dev

Imagen 17 – Comprobante de recepcion

Para imprimir el comprobante se debe hacer clic en el botón “imprimir”